



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2010

Expte. Nº 18.085/10

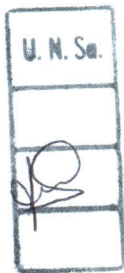
VISTO la renuncia presentada por el Sr. Telfo BENITEZ, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.


ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Telfo BENITEZ – D.N.I. Nº 8.164.942, al cargo de SERENO - categoría 4 – Sub-Jefe de Departamento - del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1 de julio de 2010, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Telfo BENITEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N-º 0773-10